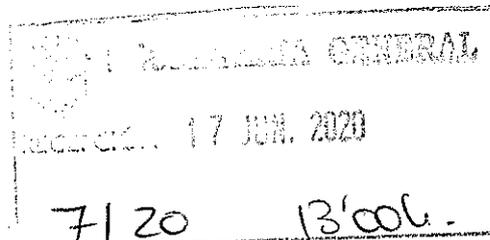




Ayuntamiento de Móstoles



MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID-GANAR MÓSTOLES AL PLENO DE 25 DE JUNIO DE 2020, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado mediante Resolución del 13 de mayo de 2020 (BOCM nº 118 de 18 de mayo,) del Director General de Urbanismo, la tramitación del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid, particularmente en todo lo que se refiere al ámbito y procedimiento de las licencias urbanísticas, modificando los artículos 151 a 163 de la mencionada Ley.

Esta iniciativa legislativa tendrá una enorme incidencia en la actividad de los municipios, tanto desde el punto de vista administrativo como económico, en cuyas capacidades descansa el procedimiento de concesión y control de las licencias y las declaraciones responsables y/o actuaciones comunicadas de carácter urbanístico.

Sin duda, una simplificación de los procedimientos y la agilización administrativa de la actividad urbanística es deseable, siempre con la debida seguridad jurídica y el respeto a la normativa sectorial y estatal de carácter ambiental y urbanístico. Pero dadas las importantes competencias municipales en la materia, parece de todo punto deseable, que una reforma de estas características cuente con el mayor grado de consenso posible, especialmente el de las administraciones locales.

Desde el Ayuntamiento de Móstoles entendemos que los municipios, en defensa de los derechos de sus vecinas y vecinos, deben ser escuchados en la tramitación de una reforma de una ley tan importante y con tantas consecuencias como es la Ley del Suelo. Por ello, desde la Concejalía de Desarrollo Urbano, se presentaron incluso el pasado 1 de junio alegaciones ante la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente. Ordenación del Territorio y Sostenibilidad denunciando que no puede enmascarse una modificación tan trascendental del Urbanismo de la Comunidad de Madrid por las consecuencias económicas de la crisis sanitaria actual.

Pero no está justificado que se utilicen atajos para la enésima reforma de una Ley que es fundamental en esta región. Se hace necesaria la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en esta región donde los sectores afectados y la ciudadanía den su opinión, y que concite el mayor grado de consenso posible.

Cabe recordar que durante la pasada legislatura el gobierno del PP de la Comunidad de Madrid intentó modificar la Ley 9/2001, del suelo de la Comunidad de Madrid, y fue incapaz de aprobarla por su inexistente capacidad de acuerdo tanto en la Asamblea de Madrid como en la sociedad civil.

Por este motivo, los grupos municipales socialista, podemos y Más Madrid Ganar Móstoles proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar un proceso de diálogo al objeto de conseguir el mayor grado de acuerdo posible en cuanto a la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid.
2. A este respecto se pondrá en marcha un procedimiento participativo con los Ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, los grupos parlamentarios, los partidos políticos, los sindicatos, los colegios profesionales, la FRAVM y las entidades sociales, así como con el sector profesional con el fin de consensuar un nuevo texto legal.
3. Instar al gobierno regional a retirar el anteproyecto de Ley de la modificación de la Ley del Suelo aprobado mediante resolución de 13 de mayo de 2020 y publicado en el BOCM 118 de 18 de mayo.

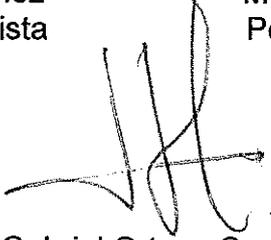
En Móstoles, a 15 de junio de 2020.



Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Podemos



Gabriel Ortega Sanz
Portavoz Grupo MM- Ganar Móstoles